



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve de marzo de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Diecy Giovanny Jaramillo Prado
Demandado: ARL SURA y Seguros de Vida del Estado S.A
Radicado: 05001-31-05-008- **2021-00101**-00

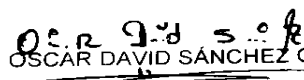
Estando señalado el día 29 de marzo del presente año, a las 11:00 am como fecha y hora para continuar con la audiencia de juzgamiento y en ella proferir la decisión de fondo, no fue posible llevar a cabo la misma, debido a que, no obstante haberse efectuado el reagendamiento de la audiencia en debida forma y enviar el Link correspondiente a todas las partes del proceso, al momento de dar inicio a la diligencia y hasta las 11:40 am, solo se hicieron presentes los apoderados de las entidades demandadas, más no el apoderado judicial del demandante, y no se recibió por ningún medio solicitud de aplazamiento, la dificultad o imposibilidad de conexión.

Por lo anterior, y con el propósito de continuar con la audiencia de Juzgamiento en este proceso, se señala el día 20 DE ABRIL DE 2022, A LAS 4:00 PM.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 43 Fijados en la Secretaría del Despacho
el día **31 de MARZO /2022**, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario